Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Hacienda

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PROFESIONAL
Objeto:	Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha EBI 26003617."
Valor del contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($38.994.000)
Organismo solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA - Subdirección de Impuestos y Rentas
Nombre del Supervisor:	DIEGO ALEXANDER MARTÍNEZ QUINTERO
Cargo del Supervisor:	Subdirector de Impuestos y Rentas (E)

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Formación	Economista, con título de posgrado
Experiencia	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	Si aplica

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	REBECA PUENTES OBANDO
Identificación:	66.979.444 de Cali (Valle)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Economista, con título de posgrado	X
Experiencia	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificado por:

CLAUDIA POSSO GÓMEZ
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Proyectó: Claudia Posso Gómez - Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión DAHM
Revisó: María Mercedes Prado Daza – Directora DAHM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.